



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-31/2025**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, las Consejerías del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos la asistencia y el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos. Esta sesión, por un lado, ha sido convocada en base a nuestro Reglamento de Sesiones de manera virtual, por lo que, si se llegase a presentar alguna situación técnica, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos. Y por otra parte también a esta sesión solamente han sido convocadas las Consejeras y el Consejero, en virtud de que el asunto a tratar y que se pondrá a consideración de este órgano colegiado. Corresponde al proceso electoral extraordinario para la renovación del Poder Judicial del estado de Michoacán. También agradecer, como en otras ocasiones, a Víctor Múgica, quien nos acompaña en calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho lo anterior, le pediría de favor, Secretaria, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesión de manera válida. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenos días a todas y a todos. -----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Selene Lizbeth González Medina</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuatro, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión. Le pido ahora, por favor, dar cuenta con la propuesta de orden del día. -

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Se envió convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente con un proyecto de orden del día, donde se adjuntó



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-31/2025**

un punto único, el cual leo a continuación: **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual aprueba los lineamientos para la recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los consejos distritales judiciales del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el punto agendado, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a su consideración la propuesta del único punto del orden del día. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Consejera Silvia, perdón, no le veo su voto... por unanimidad de votos, Presidente. Gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Y para efectos del desahogo del único punto del orden del día, cedería el uso de la palabra a la Consejera Electoral Carol Arellano Rangel, por favor, Consejera, tiene el uso de la palabra. Gracias. Faltó el Berenice. -----

**Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Ajá. Muchas gracias, Presidente. Muy buen día a usted, a las Consejeras, al Consejero, a la Secretaria, a Víctor, que el día de hoy nos acompaña como nuestro intérprete de lengua de señas mexicana, medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas del Instituto. El proyecto de acuerdo que se somete a consideraciones de quienes integramos este Consejo General se emite en términos del artículo 368, fracción II del Código Electoral, así como en cumplimiento al artículo 177 del Reglamento de Elecciones de INE, en el que se establecen las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, las cuales deberán realizarse de acuerdo al procedimiento descrito en el anexo cinco del mismo reglamento. Además, se establece que es necesario añadir las actividades relativas a la recepción y verificación previo a llevar a cabo las tareas de conteos, sellado y agrupamiento de boletas establecidas en el Reglamento de Elecciones del INE. De ahí que la etapa de recepción inicia o iniciará más bien en el momento de la llegada de la documentación y de las boletas electorales, es decir, en estos lineamientos se regula el procedimiento desde el arribo de las boletas electorales. Y una vez que lleguen las boletas electorales, se va a proceder a realizar la verificación en dos momentos de las boletas. Una durante la recepción de las mismas y otra durante el conteo, sellado y agrupamiento, a fin de validar la información contenida en las mismas y en las diversas cajas entregadas a cada uno de nuestros comités. En relación de lo antes señalado, se propone la emisión de estos lineamientos con el objetivo de establecer, definir, facilitar, agilizar y uniformar las actividades específicas que habrán de realizar nuestros órganos desconcentrados durante esta actividad tan importante de recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales que garanticen la entrega de las boletas y demás documentación electoral a las presidencias de las mesas directivas de casillas seccionales, dentro de los plazos establecidos de conformidad con la ley electoral. En estos lineamientos se proponen también nueve anexos. Cada uno para darle orden a esta actividad. El primero de ellos es un gafete que tendrá todo el personal autorizado únicamente para acceder a la bodega electoral. Después vienen dos actas circunstanciadas, una para la recepción de boletas electorales y otra ya que se va a llenar durante el conteo, sellado y la segunda verificación de las boletas electorales. El recibo de entrega de boletas, el formato de verificación y validación de la información, así como de los distintos elementos contenidos en las boletas, la cantidad de boletas que se va a verificar, el formato de inconsistencias en las boletas de encontrar alguna, el formato de no incidencias en las boletas electorales y por último la solicitud de boletas adicionales en caso de que el número que llegue a los comités no coincida con el listado nominal correspondiente. En este orden de ideas, los anexos para (falla de audio) llevar a cabo cada una de las actividades reguladas en los propios lineamientos. Sería la presentación de este documento, Presidente, Consejeras, Consejero. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchísimas gracias, Consejera Carol. Consejeras, Consejero, queda a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-31/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con algunas observaciones de forma que no cambian el sentido del mismo de la Consejera Silvia Mauricio y también de la Consejera Claudia Carreño, estos referentes al (falla de audio). Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. (falla de audio). -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, de esta manera estaríamos agotando el único punto del orden del día, por lo que no me resta más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia y desearles muy buena tarde, muy buen resto del Día del Niño, muchísimas gracias, y de la niña, de los niños, de las infancias. Muchas gracias. A los niños interiores. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de diecisiete de mayo de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN

